



Minitransporte
Ministerio de Transporte

PROSPERIDAD PARA TODOS



RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2013

(0002168) 13 JUN 2013

"Por la cual se ordena la apertura de la licitación pública No. ST - 004 de 2013, para adjudicar la ruta Fortul - Yopal y Viceversa (Vía Tame -La Cabuya-Hato Corozal-Paz de Ariporo-Pore-La Chaparrera)"

EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 087 de 2011 y 171 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que el representante legal de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME LTDA. - COOTRANSTAME LTDA., mediante radicado MT-49095 del 23 de julio de 2007, solicitó adjudicación de la ruta Fortul - Yopal y viceversa, con los siguientes horarios, número de vehículos y características del servicio:

Ruta 1. Fortul - Yopal y viceversa

ITEM	CARACTERÍSTICAS DE LA RUTA
Origen	FORTUL
Destino	YOPAL
Frecuencia	DIARIA
Clase de Vehículo	BUSETA
Número de Vehículos	MÍNIMO: 1 - MAXIMO: 2
Nivel de Servicio	BÁSICO
Horarios Saliendo de Origen:	04:00
Horarios Saliendo de Destino:	04:00

Que la solicitud está acompañada del estudio de oferta y demanda y de determinación de las necesidades del servicio, en concordancia con el Decreto 171 de 2001 y Resoluciones 3202 de 1999 y 7147 de 2001.

Que efectuada la evaluación de la ruta: Fortul - Yopal y Viceversa, mediante formulario 015 del 21 de mayo de 2013, por parte del Grupo Operativo de Transporte Terrestre de la Subdirección de Transporte, determinó lo siguiente:

0002168

13 JUN 2013

"Por la cual se ordena la apertura de la licitación pública No. ST – 004 de 2013, para adjudicar la ruta Fortul – Yopal y Viceversa (Vía Tame –La Cabuya-Hato Corozal-Paz de Ariporo-Pore-La Chaparrera)"

1. Que según los estudios presentados por la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME LTDA. – COOTRANSTAME LTDA., la movilización promedio diaria para la ruta Fortul – Yopal y Viceversa es de veinticinco (25) pasajeros/día.
2. Que la solicitud está acompañada de la información levantada en campo, mediante aforos y encuestas durante los días 17, 18 y 19 de octubre de 2006 en un periodo de 13 horas por día, presentando la respectiva certificación de alteración de orden público emitida por la autoridad competente.
3. Que el número de horarios requeridos de acuerdo a la demanda es de un horario en Busetas, nivel de servicio Básico, sin embargo, con el objeto de hacer más eficiente la prestación del servicio y garantizar la libre competencia (Artículo 21 de la Ley 336 de 1996), éste Ministerio de conformidad con la demanda encontrada considera procedente autorizar la prestación del servicio en la ruta Fortul – Yopal y Viceversa en dos (2) horarios por sentido en la clase de vehículo Microbús.
4. Que no hay empresas con esta ruta autorizada en origen y destino, ni hay rutas autorizadas que la cubran en tránsito, de conformidad con lo establecido en la Circular MT-61154 del 23 de diciembre de 2005.
5. Que mediante memorando circular número 20114000179793 de octubre 12 de 2011, la Dirección de Transporte y Tránsito estableció como parte del procedimiento para la adjudicación de rutas, publicar en la página Web del Ministerio de Transporte la relación de rutas solicitadas y en trámite con el propósito que las empresas que actualmente se encuentran prestando el servicio en el corredor propuesto, las asociaciones gremiales y la ciudadanía en general presenten comentarios y observaciones respecto de la solicitud, incluido el estudio de demanda.
6. Que en cumplimiento a lo anterior, la solicitud con radicado MT-49095 del 23 de julio de 2007 de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME LTDA. – COOTRANSTAME LTDA., fue publicada en la página www.mintransporte.gov.co del 17 de noviembre de 2011 al 17 de diciembre de 2011.
7. Que no se presentaron observaciones respecto a la solicitud de la ruta Fortul – Yopal y Viceversa.
8. Que la demanda de transporte obtenida en las encuestas y aforos presentados por la empresa, se encuentra bien procesada de conformidad con la metodología establecida en la Resolución 3202 de 1999, donde se determinó que existe la necesidad y demanda insatisfecha de movilización promedio diaria para la ruta Fortul – Yopal y Viceversa, la cual es necesaria atender.

0002168

13 JUN 2013

"Por la cual se ordena la apertura de la licitación pública No. ST – 004 de 2013, para adjudicar la ruta Fortul – Yopal y Viceversa (Vía Tame –La Cabuya-Hato Corozal-Paz de Ariporo-Pore-La Chaparrera)"

Por las razones expuestas, se recomienda publicar el proceso de adjudicación de la ruta señalada, de acuerdo con lo determinado por el Ministerio y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del Artículo 21 de la Ley 336 de 1996 *"...En todo caso el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte, deberá incluir como criterio de adjudicación, normas que garanticen la competencia y eviten el monopolio..."*

Que la presente resolución de apertura está precedida del estudio mencionado y de los términos de referencia, para la licitación pública No. ST – 004 de 2013, de acuerdo con la resolución 09901 del 2 de agosto de 2002.

Que en mérito de lo expuesto, la Subdirección de Transporte

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. ST – 004 de 2013, para adjudicar la ruta Fortul – Yopal y Viceversa (Vía Tame –La Cabuya-Hato Corozal-Paz de Ariporo-Pore-La Chaparrera), con los siguientes horarios, número de vehículos y características del servicio:

ITEM	CARACTERÍSTICAS DE LA RUTA
Origen	FORTUL
Destino	YOPAL
Vía	TAME – LA CABUYA – HATO COROZAL – PAZ DE ARIPORO – PORE – LA CHAPARRERA
Frecuencia	DIARIA
Clase de Vehículo	MICROBÚS
Número de Vehículos	MÍNIMO: 4 - MÁXIMO: 5
Nivel de Servicio	BÁSICO
Horarios Saliendo de Origen:	04:00 – 05:00
Horarios Saliendo de Destino:	04:00 – 05:00

PARÁGRAFO 1. Teniendo en cuenta la información de los estudios que sirvieron de base para la determinación de la demanda insatisfecha del servicio, en la ruta por adjudicar relacionada en el presente artículo no aplicará la libertad de horarios establecida en la Resolución 7811 de 2001, en cuanto al incremento en el número de horarios o despachos.

PARÁGRAFO 2. La Capacidad Transportadora será asignada teniendo en cuenta el número de empresas que sean adjudicatarias del servicio, por lo tanto, es necesario revisar el plan de rodamiento.

13 JUN 2013

"Por la cual se ordena la apertura de la licitación pública No. ST – 004 de 2013, para adjudicar la ruta Fortul – Yopal y Viceversa (Vía Tame –La Cabuya-Hato Corozal-Paz de Ariporo-Pore-La Chaparrera)"

ARTÍCULO 2.- Hacer parte integral de la presente resolución el anexo formulario de evaluación número 015 del 21 de mayo de 2013 y de cálculo de disponibilidad en la ruta Fortul – Yopal y Viceversa.

ARTÍCULO 3.- La empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME LTDA. – COOTRANSTAME LTDA., debe efectuar la publicación por una sola vez del aviso anexo a la presente resolución el día martes 18 de junio de 2013, en dos (2) periódicos de amplia circulación nacional (Circular MT-5030 del 4 de marzo de 2003, El Tiempo, Portafolio, La República y El Colombiano), en un tamaño no inferior a 1/12 de página. Las empresas presentarán sus propuestas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación, para lo cual podrán comprar los términos de referencia de la presente licitación hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre de la misma.

ARTÍCULO 4.- En caso de no publicarse el aviso en la fecha citada en el artículo anterior, se entenderá que la empresa desistió de esta solicitud y por tal motivo se procederá a su respectivo archivo.

ARTÍCULO 5.- Comuníquese el presente acto administrativo al Representante Legal de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME LTDA. – COOTRANSTAME LTDA., en la Calle 14 con carrera 13 Esquina Tame-Arauca; Teléfono 8885316.

ARTÍCULO 6.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. a los

13 JUN 2013



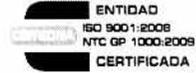
ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Proyectó: Lida Yicela Guevara Vizcaíno
Revisó: Basilio Prieto Baquero
03/09/08- 01/04/09 – 28/12/12 – 21/05/13



MinTransporte
Ministerio de Transporte
NIT.899.999.055-4

3002168
13 JUN 2013
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICITACIÓN PÚBLICA No. ST-004 DE 2013
RESOLUCIÓN DE APERTURA No.
ÚNICO AVISO**

La Subdirección de Transporte del Ministerio de Transporte, desea seleccionar la(s) propuesta(s) más favorable(s) para adjudicar la ruta: FORTUL - YOPAL y VICEVERSA (VÍA TAME – LA CABUYA – HATO COROZAL – PAZ DE ARIPORO – PORE – LA CHAPARRERA) con los siguientes horarios, número de vehículos y características del servicio, a petición de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME LTDA. – COOTRANSTAME LTDA.:

ITEM	CARACTERÍSTICAS DE LA RUTA
Origen	FORTUL
Destino	YOPAL
Vía	TAME – LA CABUYA – HATO COROZAL – PAZ DE ARIPORO – PORE – LA CHAPARRERA
Clase de Vehículo	MICROBÚS
Número de vehículos	MÍNIMO: 4 - MAXIMO: 5
Nivel de Servicio	BÁSICO
Horarios Saliendo de Origen:	04:00 – 05:00
Horarios Saliendo de Destino:	04:00 – 05:00

Para la presente licitación, no aplicará la libertad de horarios establecida en la Resolución 7811 de 2001, en cuanto al incremento en el número de horarios o despachos.

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas, correspondiendo éstas a empresas, formas asociativas de transporte y de economía solidaria, debidamente habilitadas o sociedades comerciales o formas asociativas de economía solidaria sin habilitar, en cuyo objeto social se determine la explotación del transporte de pasajeros, de nacionalidad Colombiana, que tengan un capital pagado o patrimonio líquido igual o superior a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (300 S.M.M.L.V.) a 31 de diciembre del año 2012.

Las empresas podrán presentar sus propuestas, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación.

Los términos de referencia de la presente licitación se podrán consultar todos los días hábiles siguientes a la publicación y por el término de diez (10) días, en el despacho de la Subdirección de Transporte, Avenida El Dorado CAN Piso 5 Oficina 504 del Ministerio de Transporte, entre las ocho horas (08:00) y las doce horas (12:00) y entre las catorce horas (14:00) y las dieciséis horas (16:00).

El presente proceso de selección se abrirá a las 08:00 horas del dieciocho (18) de junio de 2013, y se cerrará el tres (03) de julio de 2013, a las 16:00 horas, en la Subdirección de Transporte.

Los términos de referencia de la presente licitación se podrán comprar dentro de los días siguientes a la publicación y hasta un (1) día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre de la misma, en la Subdirección de Transporte, previa consignación en la Cuenta No. 18814564460 del Banco de Colombia, en formato de recaudo diligenciando el concepto y número de licitación a favor del Ministerio de Transporte.

El valor de los términos de referencia será de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (2 S.M.M.L.V.), suma no reembolsable y que el proponente deberá acreditar con la copia original de la consignación respectiva.



0002168

13 JUN 2013

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE

015 del 21/05/2013

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN
EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA - DECRETO 171 DE 2001

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD

DETALLE	INFORMACIÓN	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	49095	312	SI
FECHA:	23/07/2007	312	SI
EMPRESA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME LTDA "COOTRANSTAME LTDA."	312	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	FORTUL	312	SI
DESTINO DE LA RUTA:	YOPAL	312	SI
VÍA:			
NIVEL DE SERVICIO:	BASICO	251	SI
CLASE DE VEHICULO:	BUSETA	251	SI
FRECUENCIA:	DIARIA	251	SI
NUMERO DE HORARIOS:	UNO POR SENTIDO	251	SI
HORARIOS:	SALIENDO DE FORTUL 04:00 SALIENDO DE YOPAL 04:00	251	SI

II. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

DETALLE	INFORMACIÓN	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TÉCNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACIÓN			
INFORMACIÓN DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	FORMATOS DE TOMA DE INFORMACIÓN	1-244	SI
PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS	DATOS Y ANÁLISIS	249-265	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	ANEXA CERTIFICADO	303-311	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	ANEXA CROQUIS	247	SI

III. VERIFICACIÓN CONSISTENCIA DE INFORMACIÓN

DETALLE	INFORMACIÓN	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE	SI	298 Y 302	SI
NOMBRE:	CONSULTORES ESPECIALIZADOS EN TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR LTDA - CONESTRAN LTDA	298 Y 302	SI
CEDULA:	807006254	298	SI
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	19	298	SI
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2001	298	SI
ESTUDIO: TOMA DE INFORMACIÓN:			
SITIO DE TOMA DE INFORMACIÓN DE AFOROS	KM 2 VIA SARAVENA	263	SI
SITIO DE ENCUESTA	KM 2 VIA SARAVENA	263	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACIÓN			
AÑO:	2006	262	SI
MES:	OCTUBRE	262	SI
1 DIA:	17	262	SI
2 DIA:	18	262	SI
3 DIA:	19	262	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACIÓN			
DIA 1: DE _____ A _____	SENTIDO FORTUL - YOPAL AFOROS 05:00 A 18:00 ENCUESTAS 05:00 A 18:00 SENTIDO YOPAL - FORTUL AFOROS 05:00 A 18:00 ENCUESTAS 05:00 A 18:00	144-243	SI
DIA 2: DE _____ A _____	SENTIDO FORTUL - YOPAL AFOROS 05:00 A 18:00 ENCUESTAS 05:00 A 18:00 SENTIDO YOPAL - FORTUL AFOROS 05:00 A 18:00 ENCUESTAS 05:00 A 18:00	63-143	SI
DIA 3: DE _____ A _____	SENTIDO FORTUL - YOPAL AFOROS 05:00 A 18:00 ENCUESTAS 05:00 A 18:00 SENTIDO YOPAL - FORTUL AFOROS 05:00 A 18:00 ENCUESTAS 05:00 A 18:00	1-62	SI
LA INFORMACIÓN SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	SI	262	SI
PRESENTA CERTIFICACIÓN DE ALTERACIÓN DE ORDEN PUBLICO	ANEXA CERTIFICACIÓN	297	SI

0002168

13 JUN 2013

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Subdirección de Transporte
Grupo Operativo de Transporte

ANÁLISIS TÉCNICO OFERTA Y DEMANDA
RADICADO 49095 DEL 23/07/07 COOTRANSTAME
Cooperativa de Transportadores de Tame
FORTUL - YOPAL

		Aforos	Encuestados	Pasajeros O-D
17/10/2006	Fortul - Yopal	407	316	14
18/10/2006	Fortul - Yopal	408	287	14
18/10/2006	Fortul - Yopal	341	231	18
	PROMEDIO	385	278	15
17/10/2006	Yopal - Fortul	439	310	19
18/10/2006	Yopal - Fortul	449	285	19
18/10/2006	Yopal - Fortul	443	252	18
	PROMEDIO	444	282	19

102

RUTA NO AUTORIZADA

MOVILIZACIÓN PROMEDIO DIARIA - AFOROS

		AFOROS
SENTIDO	Fortul - Yopal	385
	Yopal - Fortul	444
	PROMEDIO	415

Factor de Expansión	415	280
	1.48	

MOVILIZACIÓN PROMEDIO DIARIA - ENCUESTAS

		ENCUESTAS
SENTIDO	Fortul - Yopal	278
	Yopal - Fortul	282
	PROMEDIO	280

MOVILIZACIÓN PROMEDIO DIARIA - ENCUESTAS O/D

		ENCUESTAS O/D
SENTIDO	Fortul - Yopal	15
	Yopal - Fortul	19
	PROMEDIO	17

Se expande las encuestas = **415** Movilización promedio diaria

0002168

13 JUN 2013

PREFERENCIA VEHICULAR										25
		BUS	BUSETA	MICRO	Camioneta	CAMPERO	AUTOMOVIL	MIXTO	TOTAL	
17/10/2006	Fortul - Yopal	0	14	0	0	0	0	0	14	
18/10/2006	Fortul - Yopal	0	14	0	0	0	0	0	14	
19/10/2006	Fortul - Yopal	0	18	0	0	0	0	0	18	
PROMEDIO		0,00	15,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17/10/2006	Yopal - Fortul	0	19	0	0	0	0	0	19	
18/10/2006	Yopal - Fortul	0	19	0	0	0	0	0	19	
19/10/2006	Yopal - Fortul	0	18	0	0	0	0	0	18	
PROMEDIO		0,00	18,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

PROMEDIO DIARIO PREFERENCIA VEHICULAR										
		BUS	BUSETA	MICRO	Camioneta	AUTOMOVIL	TOTAL			
SENTIDO	Fortul - Yopal	0,00	15,33	0,00	0,00	0,00	0,00			
	Yopal - Fortul	0,00	18,67	0,00	0,00	0,00	0,00			
PROMEDIO		0,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
EXPANDIDO		0,0	25,2	0,0	0,0	0,0	25	MPD POR ENCUUESTA		
% EXPANDIDO		0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			

Demanda total clase de vehiculo		
MPD_ENCUEST	PDPV	DTCV
BUS	25	0
BUSETA	25	0
MICRO	25	25
Camioneta	25	0
AUTOMOVIL	25	0

La empresa solicita la ruta Fortul - Yopal y viceversa en vehiculos Busetas en niveles de servicio básico, frecuencia diaria un (1) horario por sentido.

Sillas ofrecidas en O/D		
DTCV	DTCV	DTCV
BUS	0	0
BUSETA	25	25
MICRO	0	0
Camioneta	0	0
Automóvil	0	0

Bus lujo	40 sillas
BUS - Cte	30 sillas
Busetas	26 sillas
Microbus	15 sillas
Camioneta	9 sillas
Automóvil	5 sillas
Campero	9 sillas

Disponibilidad Horaria	
BUS	0.00
BUSETA	0.97
MICRO	0.00
Camioneta	0.00
AUTOMOVIL	0

Horario x sent 0.00
 Horario x sent 1.00
 Horario x sent 0.00
 Horario x sent 0.00
 Horario x sent 0.00

Fecha	Ruta	Clase de Vehiculo	Preferencia horaria															
			00:00 - 02:59	03:00 03:59	04:00 04:59	05:00-06:59	07:00-08:59	09:00-10:59	11:00-12:59	13:00-14:59	15:00-16:59	17:00-18:59	19:00-20:59	21:00 - 23:59	23:00-23:59			
17/10/2006	Fortul - Yopai	Buseta	0	7	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
	Yopai - Fortul	Buseta	0	3	12	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	19
18/10/2006	Fortul - Yopai	Buseta	0	4	9	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	14
	Yopai - Fortul	Buseta	0	3	13	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	19
19/10/2006	Fortul - Yopai	Buseta	0	7	10	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	18
	Yopai - Fortul	Buseta	0	5	11	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	18
TOTAL Bus			0	29	61	3	0	0	5	1	0	2	1	0	0	0	102	
Porcentaje preferencia Bus			0%	28%	60%	3%	0%	5%	1%	0%	2%	1%	0%	0%	0%	0%	100%	
Mayor Num horarios			61															
Horas correspondientes			04:00. 04:59															
Porcentaje mayor preferencia			60%															

Total kms	266	kms
Vel prom	55	Kmshora
TR= distancia/vel prom	290.18	Minutos
Tiempo espera (20%)	58	Minutos
TV= TR+TE	348	Minutos
	5.80	Horas

Plan de rodamiento			
Saliedo Fortul	vehiculos	tiempo Viaje	
		Yopal	Saliedo Yopal
4:00	1	2	4:00
5:00	3	4	5:00

La empresa, solicita clases de vehiculo Buseta y un horario por sentido: Saliedo de FORTUL a las 04:00, saliedo de YOPAL a las 04:00, frecuencia diaria, sin embargo, con el objeto de hacer más eficiente la prestación del servicio y garantizar la libre competencia y evitar el monopolio (Inciso segundo Artículo 21 de la Ley 336 de 1996); este Despacho considera procedente adjudicar la ruta Fortul-Yopai y Viceversa con las siguientes características del servicio: Clase de vehiculo Microbus con dos horarios por sentido, Saliedo de Fortul a las 04:00 - 05:00; Saliedo de Yopai a las 04:00 - 05:00